

Para muestra un botón

El Retén de Catia

José Virtuoso

El Retén de Catia es una pequeña ventanilla por donde se puede divisar la marejada que sacude el sistema penitenciario venezolano. Durante las últimas semanas la prensa nos ha ofrecido una variada gama de noticias sobre incidentes, huelgas de hambre y, en algunos casos, hasta fugas de reclusos, en la Penitenciaría General en San Juan de Los Morros, el Retén de Catia, la Planta del Paraíso, la Cárcel de Maracaibo, la Cárcel de La Pica en Maturín, el Retén del Rodeo en Guatire, etc. La bomba que ha estado palpitando en las instalaciones carcelarias del país desde hace años ha estallado, provocando pánico y horror en la opinión pública. Gracias a ello salió a la luz del día la hediente podredumbre que en estos recintos asfixia a una población estimada en 30.000 personas.

La causa última que provocó la crisis carcelaria fue el agobiante hacinamiento que crecía sin cesar en las 32 cárceles existentes actualmente. Las mismas tienen una capacidad máxima de alojamiento para unos 11.000 penados. Lo que significa que en estos momentos están sobreocupadas por lo menos 3 veces su capacidad. Se considera que el hacinamiento carcelario es crítico cuando el exceso de población se excede en un 30%. El hacinamiento se encargó de hacer de la vida de los reclusos un tormento insufrible. Aumentó el hambre porque los pocos recursos que existían ahora había que repartirlos entre más gente. El poco espacio físico que existía se redujo considerablemente al dar cobijo a tanta gente. La convivencia se hizo más violenta y encarnizada para poder sobrevivir. La corrupción de los funcionarios y autoridades de estos establecimientos se convirtió en la moneda corriente porque aumentó el descontrol y la incapacidad de gestión.

¿Qué ha pasado en el país para que lleguemos a tal extremo? La respuesta

es obvia. El empobrecimiento extremo al que se encuentra sometida la mayoría de los venezolanos ha lanzado a muchísima gente al delito común del robo, el asesinato, la droga, etc., para simplemente subsistir, especialmente en las junglas de las grandes ciudades. Si no hay bienestar social es imposible prevenir el delito. La reclusión penitenciaria ha sido la única vía que el Estado ha encontrado para mantener el orden. De esta forma, sobre todo en estos últimos tiempos, se ha asegurado el engorde a diario del hacinamiento carcelario. Paralelamente el sistema judicial se ha ido deteriorando cada vez más a causa de su corrupción, partidismo, negligencia y parasitismo. Para nuestros presos esto ha significado el exagerado retardo de los tribunales para seguir sus procesos judiciales y dictarles sentencia firme, prolongando así su reclusión. Según el ministerio de Justicia, el 90% de la actual población carcelaria en Venezuela no ha sido sentenciada. Las cárceles se han convertido entonces en un almacén de gente que se asemeja a un embudo, boca grande para entrar y muy chica para salir, y en el medio de los extremos, una convivencia que se asemeja a las bodegas de los barcos negreros que transportaban los negros esclavos a América.

Al respecto me parece interesante reproducir las reflexiones de Elio Gómez Grillo, experto estudioso de este tema: "En Venezuela hay gente que piensa que la mejor forma de vengarse de los delincuentes es que permanezcan en muchos sitios como nuestros centros penitenciarios. Muchas personas en nuestra sociedad no ven como seres humanos a quienes han transgredido la ley y ese razonamiento es falso, porque cuando uno pide cárceles limpias, dignas, donde un hombre pueda ser tratado como un hombre, está impidiendo que ese ser cuando deje ese retén salga como un delincuente más

potenciado que el que entró." (EL DIARIO DE CARACAS, 16-05-90, p. 13).

En este contexto queremos presentar la información que hemos recogido acerca de la problemática particular del Retén de Catia. Ello nos permitirá una visión en pequeño de este vasto universo de problemas que son nuestras cárceles.

1. ANTECEDENTES INMEDIATOS DEL CONFLICTO DEL RETÉN DE CATIA

En los primeros días del mes de abril se desarrolló una huelga general en la Penitenciaría General de Venezuela en San Juan de los Morros. Unos 3.000 reclusos se declararon en huelga de hambre para exigir se cumplieran sus justos derechos. En forma totalmente democrática aquellos hombres escogieron 62 representantes para integrar la comisión de internos que dialogaría con las autoridades de la penitenciaría y del Ministerio de Justicia para buscar soluciones a los conflictos planteados. A los encuentros entre ambos negociantes asistieron representantes de la Fiscalía General de la República y Diputados al Congreso Nacional. Después de arduas discusiones se llegó a la elaboración de una lista de peticiones al Ministro de Justicia para combatir el problema del hacinamiento, apoyándose para ello en los beneficios legales que contempla la ley. En líneas generales la hoja de peticiones contenía los siguientes puntos:

- A los que han mostrado buena conducta durante su estadía en la penitenciaría otorgarles salidas para trabajar remuneradamente fuera del establecimiento, debiendo éstos regresar al mismo después de su jornada laboral diaria.
- A los que han cumplido las dos terceras partes de su condena concederles cumplir la última parte bajo libertad condicional y con una fianza como garantía.
- A aquellos que sólo le falten tres meses para terminar su condena definitiva otorgarles libertad definitiva.

El Ministerio de Justicia estudió este pliego de peticiones. Al cabo de 10 días el mismo viceministro en persona comunicó a los reclusos la decisión acordada:

"Quedan indultados 23 reclusos". Esto pareció muy insuficiente como respuesta a la grave situación de hacinamiento que el mismo ministerio de Justicia había reconocido como tal. A pesar de los efímeros logros, esta forma política de hacer presión pública y enfrentar los problemas se convirtió en un ejemplo

a seguir por todas las cárceles del país, que por su parte estaban bien atentas a lo que sucedía en San Juan de los Morros. Era un camino bien definido de cómo luchar y qué hacer frente a la terrible situación carcelaria.

2. ALGUNOS PROBLEMAS DEL RETEN DE CATIA

Era lógico que quien agarrara esta antorcha inmediatamente después fuera el Retén de Catia. Aquí el cúmulo de problemas es tal que cualquier forma de lucha que conduzca aunque sea hacia un mínimo de luz en aquel oscuro horizonte es una verdadera tabla de salvación.

El Retén de Catia está hecho para albergar un tope máximo de 1.000 detenidos, está conformado por 5 pabellones y cada uno de ellos tiene un promedio de 10 celdas. En cada celda lo máximo que se puede alojar son 20 personas. Hay días en que el retén tiene más de 4.000 presos en sus pabellones. Muchos tienen que dormir hasta de pie y los más privilegiados logran un pedazo de suelo o una celda más despejada mediante el pago regular de una cuota en bolívares.

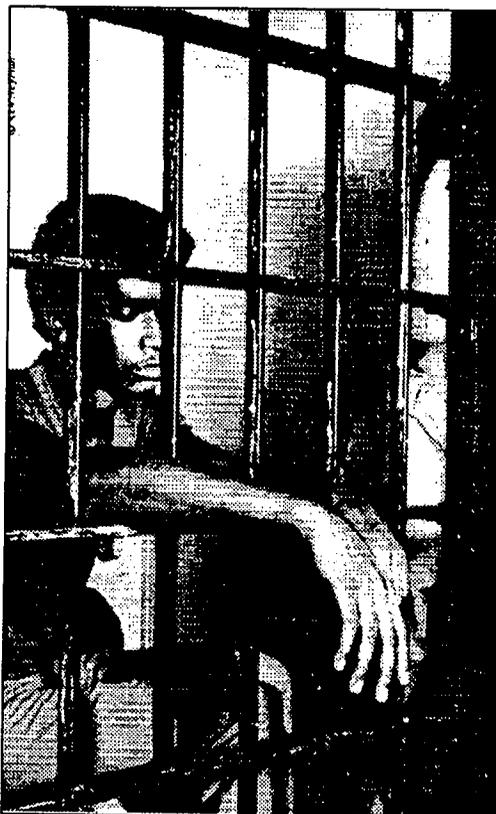
El hacinamiento del retén se debe al abultado número de reclusos que llegan en contraste con los pocos que salen en libertad o son trasladados a una penitenciaría para cumplir sentencia firme. La estancia normal de los reclusos en este centro es de más de 3 años. Según los funcionarios del ministerio de Justicia, el día que hicieron su inspección ocular en esta cárcel de Catia, sólo habían 28 penados que esperaban traslado en medio de una población de 3.532 reclusos.

El retardo de los actos procesales tiene causas insólitas. Los presos no son trasladados a los tribunales porque no hay transporte, no hay guardias, porque el tribunal no está funcionando. En consecuencia para acudir a las citas con el tribunal, hay que entrar en el círculo de la corrupción. Ya se ha establecido la práctica común del cobro de cuotas, de 400, 500 o 1.000 bolívares según sea el caso, para llegar al tribunal.

Al hacinamiento se suma el hambre. El presupuesto que se ha asignado para la alimentación es de Bs. 25 persona/día. Hasta hace muy poco era de Bs. 12. Todas las autoridades del retén están conscientes de lo insuficiente de este presupuesto para cubrir las necesidades alimentarias de los reclusos. La escasez de

alimentos es entonces la nota común del comedor. Pero además de ello mucha comida se retiene por los cocineros para ser vendida posteriormente a los presos. Como si eso fuera poco, también se ha detectado la fuga de cajas de alimentos hacia el exterior del establecimiento para ser vendida. Los familiares de los presos del retén se ven en la necesidad de remediar con sus viandas, hasta donde les es posible, el hambre de sus detenidos.

La violencia es otro ingrediente de esta tragedia. La droga corre por los pabellones bajo la complicidad de guardias y



funcionarios. El control de ese comercio y la ansiedad por el consumo generan verdaderas guerras y revueltas entre los presos. Armarse con un chuzo para defenderse o agredir es una necesidad básica. De allí su valor y por eso su alto costo. Regularmente los guardias realizan sus allanamientos a la celdas en busca de este tipo de armas. Pero es cosa común que los chuzos decomisados vuelvan a aparecer de nuevo en otras manos que los consiguieron poco después gracias a su poder de compra.

El hambre, la suciedad y la violencia tienen consecuencias costosas para la salud de los presos. Para los enfermos y heridos del retén no hay médicos, ni medicinas, ni dispensario adecuado, en los casos extremos los reclusos son trasladados al hospital Periférico de Catia.

Para concluir la descripción de esta dramática situación humana veamos dos dependencias del Retén de Catia conocidas como el Depósito y la Sala de Penitenciaría. El Depósito es un pabellón con capacidad máxima para 80 ó 100 personas. La finalidad de esta dependencia es de servir de sala de espera a los detenidos que llegan al retén para ser luego ubicados en los pabellones de reclusión permanente. El caso es que lo normal es que este depósito esté ocupado por un promedio de 800 personas. La estadía en este hacinamiento se hace muy larga porque la salida de él se hace a ritmo de cuenta gotas, ya que las salas de reclusión permanentes también están abarrotadas de gente.

La Sala de Penitenciaría es una sala de castigo. Está constituida por un pasillo central y dos celdas a cada lado. La luz que se deja colar por unas pequeñas hendijas es mínima. Tampoco hay baños, teniendo los presos que utilizar el suelo para depositar sus heces fecales y orines. Cuando tienen suerte se les traen unos potes para esos fines, pero esa posibilidad es siempre muy remota. Según los testigos el espectáculo es dantesco e inhumano. Según el reglamento interno del retén, la estadía en este antro no puede ser mayor de 12 días. Lo normal es que la estancia allí dependa de las posibilidades económicas del que cae en desgracia, pues la salida de este lugar también cuesta dinero.

3. DESARROLLO DEL CONFLICTO

Una semana antes de Semana Santa, siguiendo el ejemplo de la Penitenciaría General de San Juan de los Morros, los reclusos del Retén de Catia se declararon en huelga de hambre. Exigían que se cumplieran las normas mínimas que contempla el reglamento interno del retén y las leyes penales. Al hacerse presentes las autoridades del Ministerio de Justicia, diputados del Congreso Nacional y funcionarios de la Fiscalía, se acordó establecer una comisión permanente de reclusos para estudiar la problemática en forma conjunta con estas instituciones. El procedimiento de elección de la comisión de presos fue también en forma totalmente democrática. Mientras duraran las negociaciones se paralizaría la huelga. Esta vez hubo una novedad. A las negociaciones se unió una comisión de familiares y amigos para hacer más extensivo el diá-

logo y la consulta.

El miércoles 18 de abril, en pleno proceso de negociación, se produce una espectacular fuga de 11 reclusos, de los cuales 8 se logran capturar inmediatamente. Después de una soberana paliza a los capturados, lo más fácil fue acusar de complicidad al comité de presos que venía funcionando en el retén, con los fugitivos y su fuga. Nadie sabe por orden de quién, pero lo cierto es que a los pocos días fueron trasladados todos los del comité de presos al Retén del Rodeo. Allí fueron recibidos con una paliza de tal dimensión que la Fiscalía tuvo que intervenir exigiendo una experticia médico forense que atestiguará ese atropello. Se sabe que les amenazaron con aplicarles la ley de fuga en caso de que hablaran o denunciaran algo de lo sucedido. Los familiares también optaron por callar por miedo a mayores represalias.

La respuesta al conflicto del Retén de Catia fue el nombramiento de un nuevo Director de Seguridad de Prisiones, Coronel José Eduardo Avilé. Este piensa que los conflictos carcelarios no se resuelven con huelgas, comités de presos y familiares sino con disciplina, castigos y vigilancia.

Llegó el mes de mayo y el ejemplo del Retén de Catia fue seguido por otras cárceles del país. Utilizando los mismos procedimientos de huelgas y comisiones negociadoras los presos del país han continuado sus luchas a favor de sus derechos. El nuevo paso que se ha dado es la unificación de esfuerzos para presentar documentos conjuntos ante los organismos del Estado. El Retén de Catia se ha podido reintegrar a la lucha. Los familiares son los que sirven de enlace y mensajeros entre las distintas cárceles y de éstas con los organismos del Estado (EL DIARIO DE CARACAS, 15-05-90, pág. 15).

4. ALGUNAS SOLUCIONES

Parece que hay un consenso generalizado sobre las siguientes soluciones inmediatas:

- Agilizar los procesos judiciales mediante la creación de jueces itinerantes que vayan por los tribunales recogiendo y procesando los expedientes más atrasados.
- Expandir la capacidad carcelaria del Estado que desde hace muchísimos años está sobregirada.

- Aumentar el presupuesto de las cárceles.
- Mantener la vigilancia permanente de la Fiscalía sobre el sistema penitenciario venezolano y favorecer la creación y fortalecimiento de los comités de presos y familiares como órganos de expresión de las necesidades e intereses de los reclusos.
- Dar cumplimiento a la normativa penitenciaria venezolana que propone para algunos casos un régimen carcelario abierto.
- Adiestrar y capacitar al personal de prisiones para que pueda hacer más diligentemente sus tareas. Es de primerísima necesidad mejorar los sueldos y salarios de este personal como forma de estímulo para hacer bien su trabajo y aminsonar el abuso de la corrupción.
- Creación de centros penitenciarios para reclusos dementes o con graves problemas siquiátricos. Ello permitiría una convivencia más sana entre los reclusos normales.

La opinión pública confía que el grave problema penitenciario del país no se quede en la gravedad que padece sino que avance caminos de solución.



Indulac

POR EL PROGRESO DE NUESTRA VENEZUELA

Por el desarrollo social de la comunidad, el crecimiento integral de nuestros niños y jóvenes a través de una sana alimentación y del deporte; por el progreso del sector agropecuario; por la prosperidad de la Venezuela del presente y del futuro...
... Por esa VENEZUELA, cada vez más FUERTE Y SANA, trabajamos en INDULAC

